

DILIGENCIA - La extensión para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente aprobado por acuerdo plenario del día de la fecha, con carácter de *Texto Refundido*

Pto. de la Cruz, 28 JUL 2005
 EL SECRETARIO GENERAL



Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: ...2. ABR. 2003...



Fdo: Pedro Santiago Díaz Baza



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



1	2	3
4	5	6

4484N-4

- Delimita dominio público marítimo terrestre.
- Línea de servidumbre de protección de la costa.
- Las líneas, en la zona de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.
- Las obras, instalaciones y edificaciones autorizadas tanto en el Dominio Público como en la zona de servidumbre de protección, estarán a la altura en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas.
- Se deberá tener expresamente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.3 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de acceso al mar; la instalación de puentes, molinos preferentemente volantes fuera de la línea del mar y la construcción, fuera de las primeras 20m de la zona de servidumbre de protección, de tratamientos de aguas residuales y estaciones paradas o la playa.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE PUERTO DE LA CRUZ

ADAPTACION BASICA AL D.L.1/2000 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION DE PUERTO DE LA CRUZ

DOCUMENTO REFUNDIDO SITUACION PUERTO DE LA CRUZ

PROPIETARIO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ, CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS, DESPLAN, S.A.

ARCHIVO: 081-12-01

ORDENACION USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO 4484N-4

NUMERO: 081-08-09

6.001
 ESCALA: 1:1000
 FECHA: DICIEMBRE 2004

ESTUDIO JALVO S.L.

II	NUMERO DE PLANTAS	TIPO DE ORDENANZA	NUMERO DE MANZANA	RED VARIAS	APARCAMIENTO	ZONA DE ORDENANZA		SISTEMAS GENERALES				SISTEMAS LOCALES				CATALOGO					
						1-CONSERVACION AMBIENTAL	2-PROTECCION DEL PATRIMONIO	3-EDIFICACION CERRADA	4-EDIFICACION ABIERTA	5-EDIFICACION INDUSTRIAL	6-EDIFICACION DOTACIONAL	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL PUBLICO (Pu)	EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES PRIVADOS (Pr)	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL (PUBLICO)	EQUIPAMIENTOS (PRIVADO)	PA1	Ji2	NP4	C-2
6			1501			ZONA 1-CONSERVACION AMBIENTAL	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DO	DE	AD	CU	CD	SO	INF	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL (PUBLICO)	EQUIPAMIENTOS (PRIVADO)	PA1	Ji2	NP4	C-2
						ZONA 2-PROTECCION DEL PATRIMONIO	PU	DE	DE	AD	CU	CD	SO	INF	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL (PUBLICO)	EQUIPAMIENTOS (PRIVADO)				
						ZONA 3-EDIFICACION CERRADA	PR	DE	DE	AD	CU	CD	SO	INF	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL (PUBLICO)	EQUIPAMIENTOS (PRIVADO)				
						ZONA 4-EDIFICACION ABIERTA		DE	DE	AD	CU	CD	SO	INF	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL (PUBLICO)	EQUIPAMIENTOS (PRIVADO)				
						ZONA 5-EDIFICACION INDUSTRIAL		DE	DE	AD	CU	CD	SO	INF	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL (PUBLICO)	EQUIPAMIENTOS (PRIVADO)				
						ZONA 6-EDIFICACION DOTACIONAL		DE	DE	AD	CU	CD	SO	INF	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	DOTACIONAL (PUBLICO)	EQUIPAMIENTOS (PRIVADO)				

